Año II. — Núm. 172. Miércoles 10 de febrero de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Exposicion á S. M.

SEÑORA: La necesidad de importantes mejoras en las condiciones económicas de la Imprenta Nacional es universalmente reconocida desde hace algun tiempo; y habiendo sido uno de los primeros y mas constantes cuidados del Ministro que suscribe, desde que V. M. le honró confiándole el cargo que hoy desempeña, procurar la mejor manera de que esas mejoras se realizaran, el exámen hecho del estado de aquel establecimiento oficial en virtud de las medidas adoptadas con el expresado fin ha venido á probar que el mal habia adquirido raices mas profundas de lo que el Gobierno de V. M. hubiera tenido anteriormente motivos para suponer, y que no es posible dilatar ya un momento la aplicacion del remedio conveniente. Urge llevar á debido efecto las disposiciones legales, hasta hoy mal observadas, que encomiendan exclusivamente á la Imprenta Nacional las publicaciones que se hagan en Madrid á expensas del Estado; prohibirle en cambio que se ocupe en trabajos no oficiales que le dan inconvenientemente el carácter de establecimiento fabril, y le presentan en concurrencia y rivalidad con los fundados en la corte por la industria privada; regularizar su situacion económica, señalándole un presupuesto y reglas de contabilidad que se hallen en armonía con sus necesidades, liquidando y concluyendo definitivamente sus cuentas con las oficinas públicas, y suministrándole los medios necesarios para satisfacer sus deudas, y, por último, dotarla de los recursos indispensables para el cumplimiento de los objetos á que está destinada, evitando todo motivo ó pretexto de que vuelvan á repetirse en lo sucesivo los defectos que ahora hay que remediar.

Para conseguirlo, y de conformidad con el Consejo de Ministros, tengo el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid diez de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—SEÑORA.—A. L. R. P. de V. M.—Manuel Bermudez de Castro.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones que Me ha expuesto el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Todas las impresiones que se hagan en Madrid y hayan de ser pagadas con fondos del Estado serán ejecutadas precisamente en la Imprenta Nacional.

No será abonado en cuenta á ninguna Oficina ó Corporacion pública el gasto de impresiones hecho en otro establecimiento, cualquiera que sea el fondo que pretenda destinar para este objeto.

Art. 2.° Se consignarán en el presupuesto general del Estado, como gastos de la Imprenta Nacional, los generales de este establecimiento; pero no los especiales de las impresiones eventuales que se le manden hacer.

Art. 3.° El coste de las impresiones que los Ministerios, Direcciones generales y demas oficinas ó corporaciones le encarguen será cobrado directamente por la Administracion de la Imprenta de la Tesorería central ó de la de provincia, segun que corresponda á la una ó á la otra pagar la consignacion de la dependencia del Estado que mande imprimir.

Art. 4.° La Administracion de la Imprenta no pondrá en cuenta por cada impresion sino estrictamente los gastos especiales que la misma hubiere causado, sin añadir nada por concepto de ganancia, ni para entretenimiento del material, ni por ningun otro motivo.

Art. 5.° Remitirá á un mismo tiempo copia de su cuenta al centro directivo, corporacion ú oficina que haya encargado la impresion, para que tenga noticia de la cuantía del gasto ocasionado; y la cuenta original á la respectiva Tesorería. Esta la pagará desde luego, prévias las debidas formalidades, y la entregará despues como si fuese metálico por todo su importe en la primera ocasion en que tenga que pagar consignacion á dicho centro directivo, corporacion ú oficina, que con ella acreditarán el gasto hecho, aplicándolo al fondo correspondiente.

Art. 6.° Los créditos que á su favor tenga la Imprenta Nacional contra las dependencias del Estado se formalizarán desde luego por el Tesoro público con las aplicaciones que correspondan, para que queden aquellos desde luego abonados en cuenta á dicho establecimiento y cargados como anticipaciones á las dependencias deudoras, que los reintegrarán con los fondos de sus respectivas consignaciones de material. Se facilitirán á la Imprenta por el Tesoro, sin perjuicio de dichos reintegros, las cantidades necesarias para que extinga sus débitos, rindiendo la Administracion de la misma la cuenta con la justificacion correspondiente.

Art. 7.° La Administracion de la Imprenta seguirá en la obligacion de entregar íntegros al Tesoro los ingresos que obtenga por las suscriciones y ventas de *Gacetas*, *Guias*, estampas y libros; por la cobranza de sus créditos anteriores contra particulares; y cualesquiera otros.

Art. 8.° La Imprenta Nacional no podrá hacer impresiones que no tengan carácter oficial, excepto la de obras que la industria privada no pueda acometer, ó la de aquellas otras que sean dignas por cualquier motivo de la proteccion del Estado. En uno y otro caso será necesaria una Real órden que decrete la impresion y que al mismo tiempo decida la forma y fondos con que se ha de pagar.

Art. 9.° A fin de que pueda atender á sus obligaciones, y hacer los necesarios anticipos para sus impresiones, se señala á la Imprenta Nacional la cantidad de 200.000 reales que deberá conservar siempre, y de cuya existencia en metálico, en primeras materias ó en créditos á cobrar, dará á fin de cada mes cuenta detallada al Ministerio de la Gobernacion.

Art. 10. En el despacho de libros y en los almacenes del establecimiento se adoptarán las disposiciones convenientes para desembarazarlos gradualmente, y segun sea posible, de todo lo que no tenga carácter oficial.

Dado en Palacio á diez de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Manuel Bermudez de Castro.

Estudios arqueológicos.

COLEGIATA DE SAN JUAN DE CAABEIRO.

Entre los varios monumentos antiguos que existen en Galicia, demostrando sus gloriosas tradiciones, debe ocupar uno de los mas preferentes lugares el que hoy es objeto de este pequeño opúsculo. Muchas son las personas que, escitadas por la curiosidad ó por el amor al estudio, pasan á visitar este antiguo y solitario templo, ya casi relegado al olvido, pero que por su rara situacion y por los recuerdos históricos que á su vista asaltan nuestra mente, no podrá nunca dejar de atraer las miradas del filósofo y del arqueólogo. Yo rendí tambien un humilde culto á este deseo, y con otros amigos fuí á visitar el derruido templo de *Caabeiro*, corriendo una de esas caravanas, que hacen olvidar por un momento siquiera los sinsabores de nuestra agitada existencia.

Era una deliciosa mañana del estío, y los fulgores de un sol purísimo comenzaba á ostentarse en el horizonte, momentos despues del alba, cuando ya nos hallabamos en la puerta principal de la plaza de Ferrol, dispuestos á marchar, aprovechando la suave brisa del aura matinal. Emprendimos el viage por la carretera general; y disfrutando del pintoresco vergel que presentan las compañías de la ria, con sus variados sembrados, salpicados con arroyos y caprichosos saltos de agua, llegamos á la altura de la Mourela cerca de la cual confluyen las carreteras general y provincial que están en construccion. Allí no pudimos dejar de contemplar un momento el magnífico paisage, el cuadro encantador que á nuestro frente teníamos. La vista de la espaciosa ria; la de los establecimientos públicos y particulares que se ostentan en el Puente de Jubia; una gran parte del Ferrol y de sus arsenales en lontananza; mas cerca el célebre y antiquísimo monasterio de Jubia, situado en las riberas opuestas, y como á nuestros pies la villa y puerto de Neda, con el delicioso valle que la circunda, era el vasto y risueño panorama que, enriquecido con el sonido de las campanas de los templos, con el sencillo canto de grupos de lugareños que acudian á las labores de los campos, y con la pintoresca vista del humo que exhalaban las casas de la campiña y de los establecimientos de Jubia, formando en el espacio variadas y caprichosas ondulaciones, nos ofreció uno de los momentos mas felices que el hombre puede disfrutar. Eran las cinco de la mañana; y tomando la carretera particular que conduce á la famosa fábrica de tegidos del *Rojal*, situada en una pintoresca esplanada dominada por una elevada colina, tuvimos el gusto de contemplar la magnífica vista que tambien presentan los sencillos, pero elegantes departamentos de este interesante establecimiento industrial, ya alumbrado de noche con gas; y que por su importancia y estension, puede considerarse como una pequeña y naciente poblacion, animado con el bullicio de sus telares y talleres. Habíamos andado ya doce kilómetros, y nos faltaban nueve para llegar al escondido templo de *Caabeiro*. Dejando á un lado el rio *Belelle*, que sirve de fuerza motriz á la indicada fábrica y á otros establecimientos industriales, despues de despeñarse por la renombrada catarata de la *Fervenza*, emprendimos la marcha subiendo por las ásperas montañas que de allí conducen á aquel santuario. La escena habia variado completamente. Ya no habia carreteras, y á nuestra vista se presentaba una transformacion casi instantánea.

Los magníficos panoramas de que acabábamos de disfrutar, fueron repentinamente sustituidos por una série de escarpadas colonias, donde toda vegetacion muere, para producir únicamente abrojos, que sirven de pasto á variados rebaños de cabras y corderos, salpicados por aquellos silenciosos yermos, casi deshabitados y desiertos. Pero no por eso deja tambien de ser curiosa é interesante, la vista que se disfruta en estos solitarios y agrestes lugares, aun bajo diferente aspecto. Allí cesa el bullicio de las poblaciones y de las fábricas, y solo se oye el rumor de las brisas, que cruzan rápidas por entre las peñas de las columnas mas elevadas transmitiendo los ecos del balido de los rebaños, confundidos con los rústicos cantares de sus pastores. Para el hombre pensador todo ofrece atractivos é interés en la creacion, y el aspecto de esas largas y solitarias montañas, donde parece que uno está separado del mundo, preparan la imaginacion, y le inspiran sérias y elevadas contemplaciones.

Despues de haber atravesado con bastante trabajo los montes de *Cabalar*, por senderos casi impracticables para las caballerias, llegamos al fin á descubrir los altos y notables cerros que esconde en sus profundidades las ruinas del templo que era objeto de nuestras investigaciones: y despues de dejar á la izquierda la iglesia parroquial de la Capela, llegamos á la cumbre de aquellos cerros, donde nos apeamos. El panorama que desde allí se descrubre es hasta imponente. Solo se vé una rápida hondonada, que parece una grande y profunda grieta abierta entre aquellas altas montañas; pero á la vez disfrutamos de una vista pintoresca en el momento que, bajando por un sendero de rápida pendiente, pudimos ir fijando la atencion hácia aquellas profundidades. Los costados escarpados que las circuyen, están casi cubiertos, desde la cima hasta el pié, de árboles y arbustos fundosos y lozanos, con una precoz vejetacion, que forma un raro contraste con la aspereza que acabábamos de ver hasta la cumbre. La distancia que hay desde esta á la profundidad, puede calcularse en dos kilómetros. Hasta bajar una tercera parte de esta senda, nada percibe la vista, mas que un laberinto de arboles y arbustos en todas las laderas, pero allí, desde una especie de meseta que forma el sendero, distinguimos ya allá la profundidad las techumbres del templo, llenas de malezas y confundidas con ruinas de edificios colaterales.

Seguimos bajando, y mas adelante fui-

mos percibiendo, desde varios puntos, la vista de un rio que silenciosa y alternativamente se presentaba y perdia á nuestros ojos, lo mismo que el solitario edificio, segun las diversas direcciones que iba tomando el sendero. Aquel rio es el caudaloso *Eume*, que, naciendo en las vertientes meridionales de los montes de Gistral en la provincia de Lugo, corre en su curso una distancia de 60 kilómetros, enriqueciéndose con las aguas de varias vertientes y de infinidad de rios de mas ó menos consideracion; y despues de bañar la villa de las Puentes de García Rodríguez, desemboca en la ria de Ares, siendo cruzado desde su nacimiento por varios puentes, y por último, por el famoso de *Puentedeume*, que tiene 52 arcos y una estension de 1.254 metros, y en cuyo punto es navegable, pasando las barcas por los arcos mas inmediatos al pueblo.

Al primer golpe de vista el templo de *Caabeiro* parece que está inmediato á este rio; pero bajando mas, y cuando ya nos hallamos en linea horizontal con aquel derruido edificio, entonces es cuando el cuadro es mas sorprendente: entonces vemos la realidad, y observamos, que desde la colegiata hasta el rio, hay una gran distancia aun, y que este antiguo edificio, construido entre la profundidad de aquellas altas montañas sobre un elevado peñon, rodeado y bañado por el *Eume* y por otro riachuelo nombrado *El Sesin*, que despeñado por el cerro del N. se le une, no tiene otra entrada que una lengüeta de tierra ó istmo por la parte del N. E. Los demas lados del peñon, quebrados casi perpendicularmente, forman derumbaderos profundos é imponentes.

Un puente de buena silleria y de robusta construccion, levantado sobre *El Sesin*, da entrada al peñon por el pequeño istmo, y por esta via entramos en la colegiata, cuya fábrica es tambien de silleria. Si bien la entrada general de los edificios es por el E., donde se halla la torre, la puerta principal de la iglesia está al O.: al lado derecho de esta puerta se ve una figura antiquisima, y bastante tosca, esculpida en la misma piedra con un libro abierto en las manos, y en las molduras de la propia puerta se ostenta la efigie del *Cordero con su cruz y banderola* y debajo la *insignio ó Cruz* que usan los caballeros de la órden militar y hospitalaria de San Juan de Jerusalen. Sobre la puerta hay una ventana que da luz al coro. La iglesia es de una sola nave: tiene de estension 12 metros y 540 milímetros de longitud, por 4,180 idem de ancho. En el coro hay una silleria de madera con nueve asientos, en cuyo centro aun existe un antiguo facistol; y sobre el costado derecho vimos una balconada, continuacion de la del coro, donde acaso estaria el órgano. El retablo del altar mayor es muy antiguo: está dorado y en buen estado de conservacion. Sobre la puerta del Sagrario se ve de medio relieve la figura de una ave con tres polluelos al pié. Despues del Sagrario se ostenta la efigie de santa Isabel, reina de Ungria, con otras mas pequeñas de san Pedro y san Pablo: al lado derecho se ve la imágen de san Juan Bautista, patron de dicha iglesia, y al izquierdo la de san Agustin, obispo, á cuyo órden de canónigos reglares pertenecieron los de esta colegiata. El altar consta de cuatro columnas, y sobre el ático se ve un escudo de las armas de Leon y Castilla, con la corona de la casa de Austria. Los altares colaterales se hallan destruidos. Dentro del templo hay varias sepulturas, y la principal que está inmediata al altar mayor, tiene una losa con un timbre heráldico. Debajo de la sacristía llaman la atencion varios subterráneos, con muy fuertes y pequeñas divisiones que parecen calabozos, sin luz ni mas aire, que el que puede entrar por la losa que en la sacristía se levanta para bajar á ellos; con la circunstancia de notarse un tubo de agua que de la sacristía pasa á los mismos. Debajo del gran patio que hay á la entrada del edificio, vimos otros tres calabozos de dimensiones mayores, y con luz y rejas al esterior. En la torre, que es del órden toscano, no existen ya campanas, y á su entrada hácia el N. vimos arruinada una capilla, en cuyo altar leimos esta inscripcion: «*Año de* 1623: *hizose este retablo por mandado de los superior y canónigos de este Monasterio.*» La construccion de esta capilla, asi como la de la torre, se conoce que son obras mucho mas modernas que las de la iglesia principal, de la cual estan independientes, aunque dentro del recinto ó átrio. Lo mismo sucede con los edificios destruidos que se hallan al frente de la puerta de dicha iglesia, y que sin duda serian las casas celdas del prior y canónigos en los últimos tiempos, pues que la casa que sirve de entrada principal y que habrá sido primitiva habitacion, denota la misma antigüedad que la iglesia.

El conjunto de edificios y átrio ocupa exactamente todo el perímetro del elevado peñon sobre que estan cimentadas, de suerte que al rededor de la iglesia, por la parte N., hay sitios donde apenas se encuentran tres pies de firme, sin precipitarse por aquellos profundos derrumbaderos.

El célebre *S. Rosendo,* obispo que fué de Mondoñedo, habia ejercido antes, por bastantes años la dignidad de prior ó abad de esta oculta colegiata. Como recuerdo de su larga estancia en este solitario templo, se conservaron en uno de los altares laterales, un alba viejísima y un cáliz de forma antigua, con que celebraba misa el Santo. El labrador, único guardian hoy de este edificio religioso, solia dar á los viajeros que lo visitaban algun pequeño fragmento del alba, como especial reliquia; pero en el año de 1854, en la visita que hizo el actual Arzobispo de Santiago á cuya diócesis pertenece este templo, recogió dichas reliquias, llevándolas para su mayor seguridad á aquella Iglesia metropolitana, donde existen desde entonces en la capilla nombrada de las Reliquias. El mismo labrador nos refirió la piadosa leyenda, que de *S. Rosendo,* viene conservándose por tradicion entre los habitantes de aquellas comarcas.» Asomábase un dia el Santo, nos dijo, á la ventana de su celda, á la sazon que una terrible tempestad oscurecia el cielo, y esclamó: «¡oh, que dia tan malo!» Arrepentido en el acto de este dicho, que miró en su rígida piedad como una punible murmuracion contra los decretos del cielo, arrojó al *Eume* su anillo abacial, pidiendo á Dios lo volviese á su poder cuando le hubiese perdonado aquel pecado. Siete años se pasaron, al cabo de los cuales el cocinero de la colegiata fué á dar parte al santo abad, de que estando aderezando un réo, (1) especie de pez de bastante magnitud de que abunda el rio *Eume* habia encontrado en su vientre un anillo. *S. Rosendo* al reconocer el suyo, dió gracias al Cielo por los favores que le dispensaba.»

Es singular el aspecto que ofrecen las ruinas de Caabeiro en un paraje tan desierto y apartado. Desde el patio ó atrio principal, se goza de una vista pintoresca y variada hácia el rio, y por cualquier otro lado que se mire aquel valle, rodeado por todas partes de elevadas montañas, pero bajando de la colegiata á las márgenes del *Eume,* entonces el panorama es mas sorprendente; porque el templo que, al bajar las cimas de los montes nos parecia confundido en el fondo con el rio, se nos presenta desde este punto á una altura tal, que parece querer disputar la elevacion á los cerros que lo dominan. Es sorprendente y magestuoso el espectáculo que allí admira el viajero, y que le hace recordar las ermitas de la Tebaida, al ver un sitio tan á propósito para dedicarse á la vida contemplativa. Estando allí, parece que se halla el hombre separado del mundo, pues no hay á las inmediaciones casa ni lugar alguno. Los mas cercanos son los de la Capela, y para subir al mas próximo, es indispensable trepar, por medio de varias vueltas, una cuesta de mas de dos kilómetros de altura. Allí solo se oye el sordo rumor del *Eume* y el estrépito de los saltos de agua, que rápidamente se despeñan por la montaña del N.

(1) Los reos ó salmones famosos de Caabeiro, eran puestos en la mesa de los Reyes, como presentes enviados por los canonigos de esta antigua colegiata, que tenian el privilegio esclusivo de la pesca.

Al asaltar á nuestra mente una idea; el efecto que en aquel olvidado recinto debian producir, de dia, de noche, y lo que es mas aun, en medio de las tempestades, los écos de los cánticos sagrados que, en tiempos pasados ya, se entonaban en este escondido templo, nuestra imaginacion se estasiaba, contemplando en el vasto campo de la filosofia y de la historia, el grandioso espectáculo que teniamos á la vista.

Pero ¿quien fundó este establecimiento religioso? nos preguntamos: ¿cual fué su origen? ¿qué su objeto en este sitio? ¿cual su historia? Solo sabemos que esta colegiata era de Real patronato; que constaba de siete dignidades, á saber: un prior y seis canónigos, los cuales ejercian á la vez el señorio espiritual y temporal de la antigua jurisdiccion de *Caabeiro,* compuesta de las 17 feligresias que hay en sus contornos, nombrando en ella alcaldes y escribanos. Sabemos tambien que á últimos del siglo pasado, mandó el gobierno, con acuerdo del Papa Pio VI, suprimir esta colegiata para trasladarla con todas sus rentas á la iglesia parroquial de Ferrol; porque la grande afluencia de gentes, con motivo de las obras de sus notables arsenales y de la reunion de las respetables fuerzas de mar y tierra que se aglomeraban á esta importante plaza, hacia preciso el aumento de templos é institutos en esta naciente poblacion; pero que causas que no son de este lugar entorpecieron la realizacion del pensamiento. Sabemos que desde entonces no se provistó prebenda alguna, depositándose las rentas de las que iban vacando, con su importe atender á dicha traslacion, y que el último canónigo don Miguel Mon aun vivia en el año de 1806: sabemos igualmente, que el producto de dichas rentas pasó posteriormente á los fondos de la audiencia de la Coruña, cuyo Real acuerdo era el que tomaba y aprobaba las cuentas á su administrador especial nombrado por el Rey; y por último sabemos que á virtud de la ley de 1841; declarados los bienes como del clero secular, fueron enagenados á particulares á escepcion del templo, que reservó la *Comision espcial de monumetnos históricos y artísticos* de la provincia de la Coruña, para que se conservase segun se halla. Pero de su origen nada hemos podido averiguar de un modo auténtico, perdiéndose como otras varias fundaciones, en la oscuridad de los tiempos.

Sin embargo, vista su advocacion y las insignias esculpidas en las molduras de la puerta de la iglesia primitiva, asi como el órden interior de la antigua casa que hoy sirve de morada al labrador guardian de este templo, y recordando que la órden religiosa y hospitalaria de *S. Juan de Jerusalen,* de que es gran Maestre el Rey, patrono que tambien fué de esta colegiata, tuvo por principal origen la fundacion de institutos religiosos y benéficos, para proteger y custodiar por los caminos y asperezas de montes á las innumerables caravanas de peregrinos, que en los primeros tiempos de la iglesia venian por todas partes y de todas las naciones á visitar el sepulcro de *Santiago,* librándolos de las vejaciones que sufrian por las correrias de los moros, que á veces invadian los caminos de Compostela; y siendo tambien muy significativo que la regla de *S. Agustin,* que tomaron los *Sanjuanistas,* fuese la misma que observaron los canónigos de esta colegiata, nos preguntamos: ¿si será este uno de los muchos establecimientos que deben su origen á aquella y otras órdenes, igualmente religiosas, militares y hospitalarias, levantadas en los primeros siglos de la iglesia para defender y propagar la doctrina del Salvador?... ¿Si fundados en esta misma opinion algunos suscritores, quisieron hacer subir su ereccion á los primeros siglos del cristianismo pretendiendo aun que *San Juan de Caabeiro,* fué la primera iglesia que en Galicia tuvieron los cristianos, discípulos del *Apóstol Santiago?...* ¿Si seria este el secreto retiro, de que nos hablan las crónicas, donde la piedad de los gallegos tuvieron oculto el cuerpo del *Zebedeo,* como un tesoro escondido, por el gran peligro que amenazaban las guerras religiosas en los primeros siglo del cristianismo?.. Otras personas doctas y mas competentes en los análes históricos y religiosos, podrán con mayor copia de dátos ilustrar esta cuestion.

JOSÉ MONTERO Y ARÓTEGUI.

(*El Miño.*)

ALCANCE.

Por via de Valencia y por conducto del vapor *Ciudad de Denia* hemos recibido periódicos de aquella capital que alcanzan hasta el 8 del corriente, publicando á continuacion las mas interesantes noticias.

MADRID 1.° de febrero.

El señor marques de Viluma, designado para la presidencia de la alta cámara, no ha aceptado este cargo, esclusivamente por motivos de salud, fundadamente justificados, pues hace un año pidió y obtuvo, su jubilacion por igual causa. Así parece que lo ha espresado en la dimision razonada, que en medio de los sentimientos mas afectuosos ha dirigido al gobierno de S. M.

—Es probable que una vez terminados en el congreso los debates de contestacion al discurso de la corona, suspenda sus sesiones esta cámara, por la necesidad que tiene el gobierno de asistir al senado.

—La sesion de hoy en el Congreso empieza por el sorteo de las secciones, y terminada esta operacion continúa el debate del proyecto de contestacion.

El señor Illas y Vidal usa el primero de la palabra para esplicar sus espresiones de absolutismo vergonzante aplicadas al señor Bravo Murillo, y despues habla el señor Fernandez Negrete, que confiesa que desde 1854 vive en consorcio con los progresistas, y que ha formado parte del enorme mónstruo que tanto asusta al señor Nocedal; añadiendo que, cuando estaba con los progresistas y vicalvaristas, creia vivir en el eden del partido moderado.

El señor Coello usa en seguida de la palabra para defenderse de la escomunion que le lanzó el señor Nocedal al escluirle del partido conservador, y comparando su conducta con la del presidente de la comision de mensaje, demuestra que ha sido mas consecuente que S. S. en la defensa constante de las ideas conservadoras.

Tambien han hablado los señores Illas, Pastor, Martinez de la Rosa, Rancés, Bravo Murillo, Santa Cruz, Gonzalez Serrano y Esteban Collantes; pero casi todos han tenido un objeto personal, el de justificar el voto que los oradores dieron al señor Mayans en la eleccion de presidente, y el de probar que no obraron fuera del partido conservador al emitir aquel voto. La discusion ha sido acaloradísima, como siempre que figuran en ella las personalidades.

Idem 2.

Triste y dolorosa impresion ha causado en el público y en el gobierno la larga é inútil discusion que hubo ayer en el Congreso de diputados. El gobierno de S. M., segun hemos oido, firme en su propósito de conservar la union del partido conservador, se hubiera levantado á suplicar á la mesa y á los diputados que pusiesen término á aquella série de lamentables y mútuas recriminaciones, si no hubiesen esperado que tuvieran un término breve, ó temido que se creyese trataba de coartar la discusion; pero en vista de lo que ayer ocurrió, y de que siguiendo igual camino, una minoría cualquiera podria hacer indefinida la votacion de las leyes, y aun la de la misma contestacion al discurso del trono, hay quien espera que el gobierno de

S. M., apenas se vuelva á indicar la reproduccion de tan lamentables escenas, acudirá al patriotismo de todos, á fin de que no vengan á redundar en daño del pais y en descrédito de las instituciones.

—Las reuniones que los periódicos han dicho que habian tenido algunos personages influyentes de las tres fracciones que unidos obtuvieron el triunfo en la eleccion de presidente del Congreso, han tenido por objeto el acordar los medios de ensanchar el círculo de los grupos y personas que pudieran unirse para llevar adelante la proyectada union del partido moderado.

—El gobernador de Madrid, señor Orobio, se ocupa sin descanso en el sostenimiento del órden público, con los mejores resultados. A sus activas diligencias se debe el haberse cogido anoche quinientas proclamas revolucionarias y algunas armas de fuego y blancas, cananas y cartuchos.

—El general Narvaez, segun declaracion que hace hoy el *Parlamento*, á propósito de las reuniones que se dicen celebradas por los gefes de todas las fracciones que apoyan al gabinete dentro del congreso, no es, ni quiere, ni puede ser gefe de ninguna fraccion del gran partido cuyas discordias ha sido el primero á lamentar. Añade dicho periódico que el duque de Valencia tiene el firme propósito de no mezclarse oficiosamente en las luchas políticas desde que salió del gabinete á que daba nombre, habiendo significado á todos sus amigos la libertad con que cada uno puede adoptar la línea de conducta política que estime mas conveniente, sin que por eso se resienta en lo mas mínimo el afecto particular que á ellos le liga, como una prueba evidente de que, hasta en el retraimiento en que por ahora está, su principal anhelo es la union del gran partido conservador.

Idem 3.

La decision del gobierno anunciada ayer por la *Correspondencia* de intervenir hasta donde le sea permitido para que no se reproduzcan las lamentables escenas que anteayer tuvieron lugar en el congreso, se interpreta hoy por algunos periódicos progresistas como una amenaza á los diputados de la nacion, ó como un mal disimulado anuncio, de que algun dia podrá proponerse el secreto de las sesiones. Esta interpretacion sobre violenta es completamente equivocada segun nuestras noticias. El gobierno de S. M. precisamente no se levantó anteayer para suplicar que terminasen aquellos desagradables debates porque no se creyera que trataba de coartar la discusion, solo ha pensado, como claramente lo dijo ayer la *Correspondencia*, en hacer un llamamiento al patriotismo y buena fé de los diputados para que en honra de las instituciones hagan todos el sacrificio de su amor propio y de sus intereses personales.

—El teniente general conde de Paracamps se encuentra gravemente enfermo.

Hoy no se ha presentado en el congreso la proposicion que anunciamos ayer para poner un término á los debates de estos dias, porque la mesa, abundando en los mismos deseos de los firmantes, va á proponer, apenas pasen las horas de reglamento, que no se terminen los debates hasta que quede hoy votada la contestacion al discurso del trono.

—El congreso abrió hoy sus debates á las dos y cuarto bajo la presidencia del señor Hurtado. Entróse en la órden del dia, poniéndose á discusion el dictámen sobre el acta de Motilla del Palancar. La comision proponia que ántes de admitir diputado al señor Valsalobre, se hiciese una informacion acerca de ciertos vicios que aparecian en la constitucion de la mesa interina. Continuando la discusion del proyecto de contestacion el señor Gonzalez Bravo, manifestó cuán doloroso era el que la mayoría del congreso nó diera al olvido á los vicalvaristas y á los reformistas, y consideran que en medio de unos y otros están los buenos principios del partido conservador, con los cuales se puede hacer la felicidad del pais. El señor don Adoracion Ochoa sostuvo que ningun diputado tenia derecho á creerse aludido por la sola circunstancia de haber votado entre los 126 y entre los 118. El señor Canga Argüelles combatió energicamente al señor Negrete que habia dicho que los nombres escritos en el congreso lo están por ser nombres de conspiradores, y dijo que el parlamentarismo, no el parlamento, es la causa de nuestros males políticos, y aseguró que los amantes del catolicismo son enemigos del despotismo porque aquel es incompatible con éste. El señor Gonzalez Serrano dijo que nuestros males, mas que al parlamentarismo, se deben á los hijos ingratos del constitucionalismo. El señor don Antonio de los Rios y Rosas obtuvo la palabra en seguida y empezó sosteniendo que el señor Bravo Murillo, quizá involuntariamente, ha hecho la oposicion mas grande á un ministerio conservador porque en sus antecedentes iba envuelta esta oposicion; que el señor Bravo Murillo estaba en la obligacion de haber dado ántes cuenta al pais de sus ideas; que la reforma del mismo hombre político seria la abolicion del régimen constitucional que ha conquistado la nacion con 50 años de lucha; que combatiendo el discurso que dias pasados pronunció el señor Bravo Murillo se combate el proyecto de contestacion al discurso de la Corona; que en la contestacion á éste se comete una falta gravísima no contestando párrafo por párrafo á la corona como se ha hecho siempre en las cortes españolas y que la cuestion de empleados no se resolverá con traer al congreso una ley, pues el mal está en la movilidad de los empleados. El señor Rios y Rosas entrañó que el señor Bravo Murillo hubiese pasado por alto una cosa tan importante como la ley de imprenta, ley en el concepto del orador sobremanera monstruosa. Dijo que la solucion cristiana es la primera que reclama el problema social; que la descentralizacion debe ir paulatinamente disminuyendo el presupuesto de gastos, y por último que la cuestion de empleados no se resolverá por una ley especial. En seguida defendió á la union liberal el señor Verdugo, y contestó alusiones personales el señor Bermudez de Castro, á quiedejamos hablando despues de las seis.

Idem 4.

El depósito de armas y municiones que hemos dicho haberse descubierto en Madrid, se hallaba en la calle de Rebeque, número 2, cuarto bajo, cuya habitacien habia sido alquilada algunos dias antes por un estrangero.

—Dícese que el Consejo real está encargado de redactar una ley de empleados y otra de vinculaciones para llevar á cabo la herencia en el Senado.

—Parece que al fin el señor marques de Viluma aceptará el cargo de presidente del senado cediendo á los deseos de nuestra augusta Soberana y á la eleccion hecha por el gabinete.

—Abierta hoy la sesion del Congreso á las tres menos cinco minutos de la tarde se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Varios señores diputados pidieron que constase su voto conforme con el de la mayoría, en la votacion del dia anterior.

El Congreso acordó reunirse en secciones, y el presidente manifestó, que no teniendo asuntos de que ocuparse la Cámara, no se reuniria hasta el sábado á la hora ordinaria.

Se levantó la sesion.

Idem 5.

En la próxima semana deben presentarse al congreso los presupuestos de 1858 que se hallan ya terminados en hacienda.

—Dice la *España:*

«Las *Novedades* hablan hoy de la probabilidad de una modificacion ministerial para dar entrada en el gabinete presidido por el señor Isturiz á algunos miembros importantes de las fracciones de la mayoría, y hasta señala algun nombre propio como próximo á figurar al lado de los dignos individuos del ministerio. Podemos asegurar á nuestro cólega que hoy por hoy no ocurre nada en la esfera oficial que indique la posibilidad de esta noticia.»

—Parece que el conde de Lucena tomará parte en las discusiones del senado, con motivo de la contestacion al discurso de la corona.

—Abierta hoy la sesion del Senado á las dos y cuarto de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada. Leido el dictámen de la comision de exámen de calidades, proponiendo la admision en el senado del señor patriarca de las Indias, fué aprobado sin discusion Igualmente se leyó el decreto nombrando al señor marques de Viluma presidente del senado, el cual tomó posesion de la silla presidencial. Acto continuo juró y tomó asiento tambien el señor patriarca de las Indias. Entrando en la órden del dia se leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona, pidiendo la palabra el señor Luzuriaga, en contra. Se leyó luego el voto particular del señor Pezuela, y dos enmiendas de los señores arzobispo de Tarragona y Lara. La primera tenia por objeto la anulacion de las ventas de los bienes de la Iglesia hechas contra la ley. Apoyada ligeramente por su autor y desechada por el gobierno y la comision lo fué tambien por el senado. El señor Lara ha defendido la suya encaminada á que constara en el dictámen que el gobierno español que intervino en los asuntos del Méjico habrá obrado con falta de energía é independencia. El general Narvaez se levantó á defender los actos del gobierno á que se referia la enmienda, como uno de sus individuos, haciendo una sucinta historia de la cuestion que á ella daba márgen. Despues ha hecho uso de la palabra el señor Olivan, manifestando que no creia conducente la enmienda que se debatia, porque el recurso de las armas era el último que debia emplearse en tales casos. La enmienda ha sido retirada, manifestando su autor que ninguna de las razones dadas en contra de su parecer le habian satisfecho ni inducido tampoco á retirarla. Pasando luego á la discusion del dictámen de la mayoría, le ha impugnado el señor Luzuriaga. Su señoría juzga que los gobiernos deben ser fuertes, pero no aterradores, que desea la union entre sí de todos los partidos legales, y que es un deber auxiliar aun á los contrarios, cuando se trata de la felicidad del pais. El señor Armero ha cerrado el debate esplicando los motivos que le obligaron, tanto á él como á sus compañeros de gabinete, á presentar la dimision, visto el fraccionamiento de la cámara, que solo se habia unido para un caso dado. La sesion se levantó á las cinco y diez minutos.

—La sesion del Senado se abrió hoy á las dos y cuarto de la tarde: se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada. En las tribunas se notaba gran afluencia de espectadores que desde muy temprano esperaban, los bancos estaban muy poblados, y en el del gobierno los señores ministros de Gracia y Justicia y Fomento. Se leyó el dictamen de la comision de peticiones, y pasaron á esta varios documentos. Se dió cuenta de los proyectos de ley que existian en el Senado de la anterior legislatura, sobre abono de los once años, sobre enjuiciamiento criminal, sobre el ferro-carril de Talavera á Cáceres y sobre renuncia hecha por el señor duque de la Victoria del cargo de senador. Estos proyectos pasaron á las secciones, los que provenian del Congreso, y se dispuso se diese cuenta al gobierno de los que provenian de él por si queria retirarlos.

Entrando en la órden del dia se continuó la discusion pendiente sobre contestacion al discurso de la corona. El señor Vahamonde, como de la comision, obtuvo la palabra en pró del dictámen y tomó acta de lo dicho por el señor Luzuriaga, sobre desamortizacion, para manifestar que se habia dado una interpretacion violenta al párrafo que en la constacion trata de este asunto, pero que está fuera de duda el que al clero se le dice que puede adquirir: segun el Concordato no es posible imponerle la condicion de que ha de enagenar tambien, y respecto á las omisiones en que se ha incurrido, segun el señor Luzuriaga. Despues de rectificar el señor Luzuriaga usó de la palabra, en contra tambien del dictámen, el señor Vazquez Quipo, manifestando que no hacia la oposicion al dictámen con el que está de acuerdo en todo. Pero que constara que no estaba conforme con la administracion de las cajas de Ultramar y la formacion de las sociedades que con ellas tienen relacion. Le ha contestado el presidente del consejo de ministros que juzga inconducente el discurso del señor Vazquez Queipo, que seria acogido con avidez é impreso con profusion en los Estados-Unidos donde no faltan desafectos á la isla de Cuba,

Con motivo de algunas de las palabras pronunciadas ayer por el señor Armero, han usado de la palabra, como aludidos, los señores Alcalá Galiano y Pezuela. La sesion se levantó á las cinco y cuarto.

—El Congreso abrió hoy su sesion á las tres. El Sr. Estéban Collantes reclamó contra las alteraciones que aparecian entre el discurso pronunciado en la sesion anterior por el señor Verdugo y la copia del mismo, inserta en el *Diario de las Sesiones*. El Sr. Verdugo manifestó que en su discurso solo se habian hecho algunas modificaciones de estilo. El Sr. Collantes sostuvo que se habian añadido en él dos nuevos argumentos á que S. S. hubiera contestado de haberse aducido en el Congreso. El acta se aprobó en seguida. El señor Bernal reclamó que las sesiones empezasen á la hora que dispone el reglamento. El mismo señor diputado anunció una interpelacion sobre la division administrativa de Canarias decretada alternativamente y que en concepto del Sr. Bernal está fuera de las facultades del gobierno. El señor Tenorio anunció otra interpelacion sobre el movimiento de empleados que se nota en algunas provincias. El Sr. Aguirre de Tejada anunció otra sobre la presentacion de la ley de empleados.

El señor Villalobos pidió constase su voto con la minoría y el señor Castro el suyo con el de la mayoría en la votacion del mensaje. Se leyó la proposicion de ley del señor Polo, supliendo á la ley de empleados públicos miéntras esta no se presenta. Un señor diputado, cuyo nombre ignoramos, anunció una interpelacion sobre el estado de la provincia de Orense. La sesion se levantó en seguida, anunciando la próxima para el lúnes.

Cotizacion oficial de hoy 6 del colegio de agentes de cambios.

3 por 100 consolidado 38,95 d.
Títulos del 3 por 100 dif. 26-95 c.
Idem del 4 y 5 por 100 13,50 p.
Amortizable de primera 14, 15 d.
Idem de segunda 8,74 d.
Deuda del personal 10,40.
Acciones de carreteras 6 por 100 anual.

Por estracto,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN LÁZARO, OBISPO
Y
SAN SATURNINO, OBISPO Y MARTIR.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don José Lopez Fernandez.

Parada, Asturias.

Hospital y provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SECCION DE ANUNCIOS.

INSTRUCCION.

En la escuela, calle de Veri, número 50, ademas de la enseñanza que pertenece al ramo de instruccion primaria elemental, hay las lecciones siguientes, en las que se admitirán no solo los alumnos pertenecientes al referido establecimiento, mas tambien los esternos que gustaren asistir.

DIBUJO.

Esta leccion tiene lugar todos los dias que no sea obligacion de oir misa, desde las once á las doce de la mañana: comprende el natural y lineal topográfico, de pluma y de pincel.

IDIOMA FRANCES.

Se tiene todos los dias, desde las cinco hasta las seis de la tarde, á escepcion de los sábados, domingos y demas dias festivos, en que no se puede trabajar.

ACADEMIA PARA NIÑAS.

La hay todos los dias que no sea obligacion de oir misa, desde las once y media á una de la mañana, estendiéndose su enseñanza á la lectura, escritura, aritmética y gramática castellana.

IDEM PARA MENESTRALES.

Tiene lugar todos los dias en que es permitido el trabajo, desde las siete á las nueve de la noche, comprendiendo su enseñanza la escritura, lectura, aritmética mercantil y gramática castellana.

Nota.

Los que asistan á las lecciones de dibujo y francés, siendo alumnos que pertenezcan al ramo de instruccion primaria, abonarán cada mes anticipadamente, 10 rs. vn. por cada uno de ellos, y 20 los que lo fueren esternos.

Las niñas y menestrales, que asistan á sus respectivas lecciones, abonarán tambien por meses anticipados, 10 reales vellon.

GRAN BARATURA.

Habiendo recibido nuevamente el comerciante de géneros, que tiene su despacho en la Fonda de las Cuatro Naciones, cuarto número 26, una remesa de los artículos que espende, participa al público que permanecerá seis dias mas en esta capital. Entre los espresados generos figuran los pañuelos de lana de todas medidas y precios; idem de crespon idem, idem; idem de pita idem, idem, vestidos de señora de lana y seda, última novedad; sederias, lanillas y Orleans de todas clases; gran surtido de cortinages de tul bordado y de musolina, idem de ropas de bautismo, etc., etc. Igualmente se encontrará un buen surtido de abrigos de señora.

Tienda LA BALEAR,

plaza de las Copiñas.

Se encontrará en la dicha un abundante surtido ya en los artículos de adorno, como en los de utilidad.

Hules, dibujos elegantes y varios anchores.

Pulseras ó brazaletes de dublé fino.

Plumeros para sacudir el polvo.

Perfumeria en jabones, pomadas, vinagres aromáticos, aguas etc.

Objetos de porcelana.

Cristaleria.

Abrazaderas, galerias y demas para cortinages.

Juegos de damas, dómino, asalto, ajedrez y otros juguetes de muchas clases para niños.

A precios tan módicos como los que rigen en los establecimientos del Continente.

A LAS

NINFAS PALMESANAS.

CALLE DE *BASTAIXOS*, NÚM. 31,

tienda de la esquina contigua al horno llamado d' en Frau.

En dicho establecimiento se hallará un rico y variado surtido de los objetos siguientes:

Zapatos de goma de primera clase para señoras, á 19 y 20 reales par, y para caballero á 24 y 26.

Paraguas de todas clases, desde 18 rs. á 126.

Peines con elegantes adornos á la última moda parisiense para bailes y teatro, de diferentes colores, á gusto del consumidor y á precios sumamente equitativos.

Igualmente se encontrará un gran surtido de objetos de *cristaleria*, *perfumeria*, *quincalleria*, y otro no menor de *bisuteria* de lo mas moderno que se conoce.

Las personas que gusten honrarle con sus pedidos, quedarán altamente satisfechas de la baratura y buena calidad de sus géneros, así como de la puntualidad en cumplir los encargos que para Barcelona ó el estrangero se le hiciesen.

Encontrándose en la estacion de los bailes se participa haber recibido del estrangero un gran surtido de brazaletes desde 5 reales á 120, con otro no menor de alfileres, collares y otros artículos propios de la estacion.

ALMENDROS.

Los hay de venta de muy buena calidad en la villa de Sóller, por ser de un plantel situado en terreno muy seco y ventilado, y que no estan viciados porque no se les ha dado abono. Se venden á precios equitativos, transportados á Palma si se quiere; y para su compra podrán dirigirse al secretario de dicha villa.

Retratos.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

VENTA

de dos prensas, una de hierro y otra de madera, tipos y otros varios enseres pertenecientes á la imprenta. Las personas que deseen enterarse del estado en que se encuentran dichos útiles podrán pasar al piso primero de la casa de *Bérgamo*, calle del Correo.

EN EL BORNE NUMERO 13, JUNTO EL café *d' en Bartolo*, piso 1.° á la derecha, se hace almoneda de todos los muebles pertenecientes á dicha casa, como son: espejos, sillas, mesas y demas enseres. De diez á doce por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

SE DESEA VENDER UN PIANO DE MEsa, de 6 octavas. Calle de la Barreteria, número 12, darán razon.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas con mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion, debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

AVISO INTERESANTE.

Mr. DOUX,

Acaba de recibir por el último correo una nueva remesa de estampas, un surtido de estereóscopos como son vistas y grupos correspondientes, planos completos de banderas de todas las naciones, un gran surtido de estampas caladas para libros, etc. etc.; delanteras de chimenea, fondo negro con pasages y figuras y con una cenefa alrededor, gótica, del mejor gusto, pintadas á mano; planos de arquitectura y dibujos lineales; plumas de acero de nueva invencion, lapiceras, lacre y un grande surtido de cuadros de todas clases y el mapa de Mallorca.—Todo se vende á precios muy baratos.

TIENDA
DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NÙMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse lás personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla, como igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

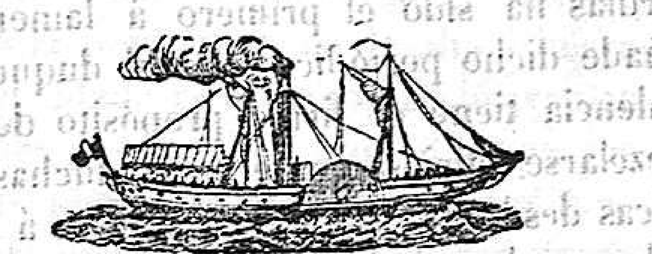
EN LA TIENDA NUMERO 34, DE LA plaza frente Santa Eulalia, calle de Morey, se han recibido garbanzos muy finos y de muy buena corchura, que se venden á 16 cuartos libra; como tambien manteca fresca legítima de Hamburgo de la mas superior, cajones de media arroba y de á cuarto, pasa de lecho y botellas de Champagne, todo de buena calidad.

Util á todos.

Se han recibido las tan acreditadas pastillas de *Coldcream* para mantener la cara fresca y disipar las arrugas causadas por la sequedad y por el uso de otros ingredientes que perjudican la piel; hace desaparecer las manchas, los barros, blanquea y suaviza el cutis. Tambien sirve para las manos y para quitar el escozor que queda despues de afeitarse. Calle de santo Domingo número 35, tienda donde hubo un herrero.

EN LA LIBRERIA DE PEDRO JOSE GARcia, se halla de venta un gran surtido de estampas como son: Historias, Santos, vistas de España y otras naciones, y de la guerra de Oriente, mapas y una coleccion completa de los principales autores para dibujo; con una baratura sin igual.

EN LA CALLE DE LOS OLMOS MANZAna 139 número 80, hay una casa para alquilar con todas sus comodidades. Darán razon en la contigua á ella.



El vapor de hélice *Ciudad de Denia*, su capitan don Francisco Collado, saldrá para Iviza y Valencia el viernes 12 del actual á las seis de la tarde; admite carga y pasageros. Se despacha en la calle del Horno de la Gloria, frente el arco de Atarazanas.

TEATRO.

Funcion para mañana 11 *del actual.*

6.ª QUINCENA. FUNCION 8.ª

1° La acreditada comedia de espectáculo en 3 actos titulada

EL DIABLO PREDICADOR,

dirigida por el primer actor del género cómico don Pelegrin Ros.

2° Un escogido baile.

3° La graciosa y siempre aplaudida pieza en un acto, nominada

EL GASTRONOMO EN VISTA ALEGRE,

dirigida tambien por el indicado señor Ros.

A las 7.

Entrada 2 rs. Paraiso 2 sueldos.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO J. GELABERT,

Pas d'en Quint n.° 74 y Plaza de Cort n.° 38.

SE VENDE

GUIA DE MONSERRAT
Y
DE SUS CUEVAS.

OBRA ESCRITA POR

DON VICTOR BALAGUER.

Esta obra contiene: un itinerario para los forasteros y estranjeros, la historia y tradiciones del monasterio, la descripcion de la montaña, la de las ermitas y capillas, las tradiciones de Juan Garin y del hallazgo de la Vírgen, unas curiosas efemérides del santuario, los detalles del templo antiguo y del moderno, la reseña de las joyas que antes poseia la Vírgen y de las que posee ahora, la historia de la destruccion del edificio por los franceses, la descripcion de la ceremonia que tuvo lugar con motivo de los regalos régios, una série de curiosos y notables apéndices y una descripcion detallada y exacta de los admirables cuevas de Colibató.

Acompañan á esta obra tres láminas grabadas en boj.

PRECIO DE LA OBRA: *En rústica 7 reales y en pasta 10.*

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert